



PLAN DE TRABAJO

“INAUGURACION DEL CANAL DE REGADIO DEL LATERAL LA CHIRINA – ANEXO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE ASIA.”



ASIA – CAÑETE

2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
SUB GERENCIA DE FOMENTO DE INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL



1. PRESENTACIÓN

El presente PLAN DE TRABAJO está realizado con el fin de contribuir a que los agricultores del distrito de Asia, mejoren en la optimización del agua a través de la ejecución de obras de canales de regadío, con el objetivo de minimizar el uso racional del agua para los cultivos agrícolas en el distrito de Asia.

La finalidad es garantizar una distribución eficiente y sostenible del agua a través de la ejecución de canales de regadío para el sector agrícola.

2. INTRODUCCIÓN

Los productores del distrito de Asia, mejoran la eficiencia del uso del agua en la agricultura, a través de la implementación de tecnologías o proyectos de ejecución de canales de derivación de agua, con la finalidad de maximizar el rendimiento de sus cultivos y reducir costos operativos.

Para brindar este servicio, la Sub gerencia de Fomento, de inversión y promoción Empresarial, ha creído conveniente elaborar este plan de trabajo, donde especifica cuáles serán las estrategias que desarrollará para lograr cumplir sus metas propuestas, y así beneficiar a los agricultores que son usuarios del canal lateral la chirina.

3. JUSTIFICACION

El presente plan de trabajo permite fortalecer capacidades técnicas en el uso eficiente del recurso hídrico y a su vez permite una distribución equitativa para que los productores de dicho sector puedan regar sus predios agrícolas de una manera más eficiente y equitativa.

Se proyecta que los agricultores con la inauguración del canal de regadío del lateral la chirina, ellos tendrán una mejora en la reducción del uso del agua con el fin de obtener mayor productividad y asegurar la inocuidad del producto, logrando de esta manera mayor precisión y resultados en la actividad agrícola.





4. OBJETIVOS

Objetivo general

- Con la inauguración del canal de regadío optimizaran el uso y la distribución del agua para la irrigación agrícola.

Objetivos Específicos

- Los agricultores podran desarrollar el uso esencial para el crecimiento y Desarrollo de sus cultivos.
- Con el uso del canal de regadío es posible reducir el volumen del agua y optimizar la cantidad de agua utilizada en cada fase del riego.

5. BASE LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Perú: El Artículo 195, sobre atribuciones y competencias de los gobiernos locales, establece: “Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”.
- ✓ Ley N° 29158: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Capítulo I del Título IV. Las entidades públicas del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley 25902: Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, que en su Artículo. 17, entre otros, crea el Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA, como Organismo Público Descentralizado.
- ✓ Ley N° 29332 y modificatorias: Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- ✓ Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades: Artículo 80, Saneamiento, Salubridad y Salud: Subtitulo 2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales, numeral 2.3. Subtitulo 4. Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales, numeral 4.2. Artículo 86, Promoción del Desarrollo Económico Local. Subtitulo 2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales, numeral 2.4. Subtitulo 3.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
SUB GERENCIA DE FOMENTO DE INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL
Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, numeral

3-5.

- ✓ Ley N°30372 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1059 Aprueba la Ley General de Sanidad Agraria.
- ✓ Decreto Supremo N° 018-2008-AG Reglamento de la Ley General de Sanidad Agraria
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2010-PCM Aprueba la actualización de la calificación y relación de organismos públicos - Califican al SENASA como Organismo Técnico Especializado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158.

6. MARCO TEÓRICO

Las principales razones por las que se emplea los canales de regadío, son para asegurar la cantidad necesaria de agua, cuando las lluvias se presenten muy irregulares y/o sean insuficientes, así como para tener la posibilidad de riego durante todo el año.

El riego por gravedad, también conocido como riego de superficie, consiste en la distribución del agua a través de canales o surcos, que se colocan a lo largo del área sembrada.

Para realizarlo, el agricultor debe contar con un estanque lo suficientemente grande. En él se acumulará toda el agua, que por medio de largos canales se dirigirá a los puntos de riego.

Cada día es mayor el número de productores que toman conciencia sobre la importancia que tiene en sus cultivos, el uso del agua en los sistemas de riego.

Se ha comprobado que la forma de regar, puede generar mejores cosechas y mayores ingresos, sabiendo que el vital líquido es un recurso cada vez más escaso, del cual hay que hacer el mejor uso posible.

El riego tiene como objetivo mantener el suelo agrícola con niveles de humedad que permitan el crecimiento del cultivo y que los rendimientos sean los mayores al menor coste posible. Con el riego se intenta complementar la lluvia cuando ésta es insuficiente para suplir las necesidades hídricas del cultivo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
SUB GERENCIA DE FOMENTO DE INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se presenta las coordinaciones para la realización del “TALLER DE ELABORACION DE ABONO ORGANICO LIQUIDO FERMENTADO”.

Cuadro N°1

N°	DESCRIPCIÓN	diciembre
		01
1	Solicitar bienes o servicios (requerimientos) para la inauguración del canal de regadío la chirina.	
2	Realizar las invitaciones a los agricultores	
3	Solicitar préstamo de la movilidad (10:00 horas, 14:00 horas)	
4	Solicitar el apoyo de imagen institucional para la difusión	
5	Solicitar apoyo al encargado área de baja policía, traslado del compost	



Cuadro N° 3

DESCRIPCION	LUGAR	FECHA	HORARIO
Usuarios del Comité de regante lateral la chirina	Toma la chirina – Anexo Santa Rosa de Asia	01.12.2024	10:00 am

8. PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al Plan de Trabajo inauguración del canal de regadío lateral la Chirina.

	DESCRIPCION	CANT.	UN.	P.U	PT
BIENES	BEBIDA GASEOSA X 625ml	60	UN.	S/3.50	S/210.00
	AGUA MINERAL X 625 ML	15	UN.	S/1.50	s/22.50
	PALA RECTA	30	UN.	s/50.00	s/1,500.00
	TOTAL				s/1,732.50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
SUB GERENCIA DE FOMENTO DE INVERSIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL



9. CONCLUSIONES

- Con la inauguración del canal de regadío los productores podrán regar sus predios agrícolas de una manera más eficiente sus predios agrícolas.
- Optimizan el ahorro de agua a través de los canales derivadores de ese lateral.

10. RECOMENDACIONES

- Dar un buen uso al canal de regadío, para su futura prosperidad y productividad en productores del distrito de Asia.

